



Protocolo de actuación frente a casos de Covid 19

Colegio Mary and George's School

Se define como coronavirus:

Los coronavirus (CoV) son una amplia familia de virus que pueden causar diversas afecciones, desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, como ocurre con el coronavirus causante del síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS-CoV) y el que ocasiona el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS-CoV). Un nuevo coronavirus es una nueva cepa de coronavirus que no se había encontrado antes en el ser humano.

Esas infecciones suelen cursar con fiebre y síntomas respiratorios (tos y disnea o dificultad para respirar). En los casos más graves, pueden causar neumonía, síndrome respiratorio agudo severo, insuficiencia renal e, incluso, la muerte.

Las recomendaciones habituales para no propagar la infección son la buena higiene de manos y respiratoria (cubrirse la boca y la nariz al toser y estornudar) y la cocción completa de la carne y los huevos. Asimismo, se debe evitar el contacto estrecho con cualquier persona que presente signos de afección respiratoria, como tos o estornudos. (Organización Mundial de la salud).

De acuerdo a lo anterior, es que nace la necesidad de entender y responsabilizarnos sobre todas las medidas sanitarias que podemos adoptar como institución educacional, entendiendo que todas ellas minimizan el riesgo de contagio, pero no lo evitan. Es por esto que se han desarrollado una serie de procedimientos que tendrán que ser conocidos, manejados y respetados por toda la comunidad educativa con el objeto de disminuir los riesgos de contagio una



vez que ingresemos a clases presenciales, e inclusive estando de manera remota o adoptando turnos éticos.

Objetivos:

Objetivo general: contar con un registro actualizado de los posibles casos de alumnos(as) y/o funcionarios del establecimiento con Covid-19.

Objetivos específicos:

- ✓ Definir los posibles casos de estudiantes de Covid-19 a través de un diagrama.
- ✓ Definir los posibles casos de docentes y funcionarios del establecimiento a través de un diagrama.
- ✓ Definir actuación ante casos confirmados de Covid-19.

Ámbito de Aplicación

El presente protocolo será aplicado a todo estudiante y funcionario que ingrese al establecimiento en periodo de clases presenciales y que contiene todos los procedimientos a seguir a fin de pesquisar posibles casos de Covid-19 en estudiante o funcionarios.

Responsables

La Directora asegurará la debida difusión y cumplimiento de todas las indicaciones establecidas en el protocolo y realizará una evaluación diaria junto con el Equipo de Gestión para analizar y adoptar nuevas medidas que se requieran para los días posteriores en caso de encontrarse alumnos(as) con síntomas de Covid-19.

Responsables de la ejecución



Encargado de Seguridad será el responsable de ejecutar personalmente y dirigir todo procedimiento que esté inserto en el protocolo ante posibles casos de Covid-19 y/o ante casos confirmados. Sean estos estudiantes o funcionarios.

Tendrá también la función de ejecutar los diagramas tanto de estudiantes como de funcionarios ante la probabilidad de un caso Covid-19, como también de realizar cuestionario de evaluación de medidas aplicadas en caso de que se presente contacto estrecho entre un estudiante – estudiante, estudiante-profesor, según corresponda.

Responsables de la Supervisión

Inspectoría y Convivencia Escolar

Son encargados de colaborar con el Encargado de Seguridad en la aplicación de los protocolos tanto para los estudiantes como con los funcionarios por posible caso de Covid-19.

Directora

Encargada de facilitar la coordinación de todas las ejecuciones del protocolo.

Los Apoderados(as)

Son responsables de en primera instancia informar al Profesor(a) Jefe de la inasistencia del estudiante en caso de tener síntomas o sospecha de Covid -19. Para esto deberá enviar de manera urgente un correo electrónico con copia a Inspectoría General (inspectoriagnrmaryandgeorge@gmail.com), Encargado de Seguridad (subdirectormargeo@gmail.com). En caso de no contar con correo electrónico, deberá llamar al establecimiento e informar a Verónica Canales Secretaria pedagógica.



Por otra parte, son responsables los Apoderados(as) de tener sus números de contactos actualizados con el objeto de facilitar la trazabilidad que se requiere para estos casos.

En caso de que el estudiante presente síntomas como fiebre, dolor de estómago, pérdida del olfato o gusto, dolor corporal o decaimiento, es el Apoderado(a) el encargado de trasladar a su hijo- hija a un centro asistencial y efectuar PCR, informando el resultado al Profesor(a) Jefe con copia al Encargado de Seguridad e Inspectoría General.

Es responsabilidad del Apoderado(a) tomar la temperatura del estudiante cuando deba asistir a una clase presencial, en caso de presentar fiebre o cualquier síntoma antes mencionado usted no podrá enviarlo al establecimiento de acuerdo a lo que se informará en el Protocolo.

Profesores(as) Asistentes, Parvularios, Auxiliares, Inspectores y Personal Administrativo

Todos y todas son responsables de informar de manera inmediata al Encargado de Seguridad cuando un estudiante y/o funcionario manifieste algún síntoma de Covid-19. De encontrarse con síntomas como fiebre, dolor muscular, pérdida del olfato etc., son responsables de indicar que cuentan con estos síntomas y de acercarse al recinto hospitalario más cercano para realizarse PCR. De obtener los resultados de dicho examen, debe enviarlo al correo margeo931@yahoo.com adjunto a equipo de gestión para activar protocolos.



Supervisión

Inspectoría General y Convivencia Escolar

Son responsables de supervisar el manejo del Protocolo de estudiantes y de funcionarios con probables síntomas de Covid-19.

Supervisar la aplicación del cuestionario en caso de contacto estrecho.

NORMAS GENERALES DE FRENTE A PROBABLE CASO DE COVID-19

Se considera de uso obligatorio la mascarilla, escudo facial y/o antiparras.

En caso de que durante la jornada se detecte que un estudiante “se siente” con fiebre, dolor de cabeza o malestar general, se debe activar diagrama de estudiante con probable COVID-19 y ser trasladado sala de aislamiento (Pre Kinder), y seguir el proceso según corresponda.

En caso de que durante la jornada se detecte que un funcionario “se siente” con fiebre, dolor de cabeza o malestar general, se debe activar flujograma de funcionario con probable COVID-19 y ser trasladado a sala de aislamiento, y seguir el proceso según corresponda.

En caso de observar un caso sospechoso, se debe aislar a la persona y aplicar el presente protocolo gestionando el contacto con el/la Apoderada; y en el caso de que se trate de un funcionario, este debe ir a un centro asistencial y solicitar la aplicación de PCR enviando el resultado de este a margeo931@yahoo.com. adjunto a equipo de gestión.

En caso de confirmarse uno o más casos de COVID-19 en la comunidad educativa, se deben seguir las instrucciones descritas en el anexo de actuación frente a casos confirmados de COVID-19.



IMPORTANTE: Solo la autoridad sanitaria correspondiente (SEREMI), será la encargada de confirmar una persona con COVID-19.

CUESTIONARIOS

Frente a cualquier sospecha de conductas de riesgo se debe aplicar cuestionario de evaluación, siendo el Encargado de Seguridad quien lo aplica, con el objeto de pesquisar posibles contactos estrechos a un funcionario o estudiante, según corresponda.

Anexo 3: Protocolo de actuación ante casos confirmados de COVID-19 en los establecimientos educacionales

Ministerio de Salud – Ministerio de Educación

En caso de tener un caso sospechoso se debe aislar a la persona e inmediatamente asistir a un centro asistencial para tomar el examen PCR correspondiente. En caso de confirmarse uno o más casos de COVID-19 en la comunidad educativa del establecimiento, se deben seguir las siguientes instrucciones:



Tipo de Riesgo	Suspensión de Clases	Cuarentena
Una persona que cohabita (contacto estrecho) con un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a).	No.	Debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto. La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS-CoV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este numeral.
Estudiante COVID-19 (+) confirmado que asistió al establecimiento educacional, en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos)	Se suspenden las clases del curso completo por 14 días.	El estudiante afectado debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. Todas las personas que son parte del curso deben permanecer en cuarentena por 14 días desde la fecha del último contacto. Todas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.



Dos o más casos de estudiantes COVID-19 (+) confirmados de diferentes cursos, que asistieron al establecimiento educacionalen período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos).	Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días. En aquellos recintos educacionales en que los distintos niveles estén separados físicamente, en cuanto a patios, salas de clases, entrada y salida, comedores, etc; se podrá mantener las clases en aquellos niveles que no se hayan visto afectados.	Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.
Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo es COVID-19 (+) confirmado.	Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días.	Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante la suspensión de clases. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.



ANEXO 4: CUESTIONARIOS (EVALUACIÓN ESTUDIANTE Y FUNCIONARIO)

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DE MEDIDAS APLICADAS

EN CASO DE “CONTACTO ESTRECHO ESTUDIANTE Y/O FUNCIONARIO”

● Estudiante a quien se aplica encuesta: _____
Curso: _____

● Persona que aplica encuesta: _____ Fecha: _____

● Definición de contacto estrecho: (Publicación Diario Oficial -Núm. 403 exenta. - Santiago, 28 de mayo de 2020)

- Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara, a menos de un metro.

- Haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más, en lugares tales como salas de clases, oficinas, trabajos, reuniones, casino, entre otros.

- Vivir o pernoctar en el mismo hogar o lugares similares a hogar, tales como hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, entre otros.

- Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro con otro ocupante del medio de transporte que esté contagiado.

Las personas que hayan estado en contacto estrecho con una persona diagnosticada con Covid-19 deben cumplir con medidas de aislamiento por 14 días o hasta que se haya descartado la enfermedad, mediante la realización de un test PCR.



1. ¿Qué Equipo de Protección Personal (EPP) usaba cuando estuvo en contacto con esta persona?

_____ Mascarilla _____ Protector facial _____ Guantes

_____ Delantal plástico c/mangas _____ Pechera plástico _____ Ninguno

2. ¿Qué tipo de mascarilla usó?

_____ KN 95 _____ Quirúrgico _____ Género _____ N95

3. ¿Tuvo contacto físico con esta persona? _____ SÍ _____ NO

¿Cuál? _____

4. Tocó alguna superficie y/o utilizó algún objeto que tocó esta persona (mesa, lápiz o similar)

_____ SÍ _____ NO

¿Cuál? _____

5. ¿Se lavó las manos con jabón o aplicó alcohol gel después de estar con esta persona?

_____ SÍ _____ NO

6. ¿Tuvo algún incidente al estar en contacto con esta persona? (rotura de EPP, caída, etc.)

_____ SÍ _____ NO

¿Cuál? _____



Global Education Cluster (2020). Regreso seguro a la escuela, una guía para la práctica. GEC.

- UNESCO, UNICEF, GBM, Programa Mundial de Alimentos (2020). Marco para la reapertura de las escuelas. UNICEF.

- Organización mundial de la salud, <https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/q-a-coronaviruses> página revisada el 30/06/20.

- Ministerio de Educación de Chile (2020). Orientaciones para el año escolar 2020. Preparando el regreso. Chile: MINEDUC.

- Ministerio de Educación de Chile (2020). Abrir las escuelas, paso a paso. Orientaciones para establecimientos educacionales en Los Ríos.